

SECRETARÍA GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Codificación del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, **certifico** que en relación a la acción extraordinaria de protección Nro. **519-23-EP**, presentada por 1) Nexar Fabricio Intriago Ruales y 2) Víctor Emilio Muñoz Velaña, por sus propios derechos, en contra de la sentencia de 13 de enero de 2023, dictada por la Unidad Judicial Penal con Sede en el Cantón Ambato, dentro del juicio por robo Nro. 18282-2023-00054, **no se ha presentado otra demanda con identidad de objeto y acción.**

Quito D.M., 14 de marzo de 2023.

Documento firmado electrónicamente

Dra. Aída García Berni
SECRETARIA GENERAL

Elaborado por:	Cindy Casallas
Revisado por:	Mauricio Montalvo